



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 20/07/2026 15:05:05

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

Publicidad Nro. 2026 - 4817406

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11065804

20/07/2026 15:05:03

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Provincia de Lima, Distrito de Santiago de Surco.-
Prop. 2

URBANIZACIÓN Las Gardénias
Independización de Terrenos

PLANO No. 193567
FICHA No. 193567

193567

Presentación Título de Independización - Diario		Derechos cobrados por el título en virtud del cual se hace la independización.	
Día	Mes	Año	Noviembre
17		81	11:17
			262-A
			3063

Recibo N° 560.

a) Antecedente dominial: Urbanización inscrita a fs. partida FICHA N° 103741.-
La anotación de la independización corre a fs.

b) Descripción del inmueble: Terreno con frente a la calle Marichormalo, m2 con 17.25 ml., por la derecha, con el lote 41, con 21.46 ml., por la izquierda, con a calle M. g. cadres, con 17.00 ml., y por el fondo, con el lote 2, con 20.00 ml.- Lima, 9-12-81.vgb.-

MODESTO QUEREVALU PALACIOS
Registrador Público

LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11065804 DEL TITULO N° 723898 DEL 24-11-98 LIMA 2017-98

Dr. ALONSO AMOROS FIUEROA
Registrador Público

c) - Titulos de dominio	d) - Gravámenes y cargas	e) - Cancelaciones	f) - Registro Personal
<p>1.- La independización se hace en virtud de la venta otorgada por don Jorge Jacinto Cavenago y su conyuge Da. Henry Blas Olivas y su conyuge Da. Elena Sánchez Utero, por el precio de \$287,453.60 soles oro cancelados. Esc. Páb. B-2-81.-Not. Graham Velarde Alvarez.-Lima, 9-12-81.vgb.-</p> <p>MODESTO QUEREVALU PALACIOS Registrador Público</p> <p>2.- ANOTACIÓN otorgada por el Juez del Sexto juzgado en lo civil de Lima, que despacha el Sr. Miguel Morales Leuzadi a favor de don Jaime Jorge Esparza de Poma y esposa doña Julia Victoria Hubner La Torre; en rebelde de don Henry Blas Olivas y esposa doña Elena Sánchez Utero por un valor de \$45,888,888.88 soles oro.- así como de igual clase Sr. Alfrado Aparicio V.-preat. 11.47-26 5-83. auto 16699 tomo 269 diario der. \$35,429.00 pagados con rec. 4891.-Lima, 30-5-83.foc.</p>	<p>1.-Anteriores a la independización y de treinta años de antigüedad Ninguno.- Lima, 9-12-81.vgb.-</p> <p>MODESTO QUEREVALU PALACIOS Registrador Público</p> <p>2.- EMBARGO.- Trábedo el: 20-4-82 por el Secretario Leuzadi Don Alvaro E. Suarez para FERNANDO AGOSTA V.-con- tra Don HENRY BLAS OLIVAS.- ejecución de: 7-4-82 ante el Juez Dra. Nemesia Guenzales</p>	<p>1.-El Embargo anotado en el as 2- rubro B. de esta ficha; ha quedado levantado por haberlo ordenado así el Juez. Sr. Miguel Morales Leuzadi. Nille A.-auto del. 24-5-83.-preat. 12.88-26-5-83. auto 16739 tomo 269 diario der. \$425,528.-pagados con rec. 48485 Lima, 30-5-83.foc</p> <p>Dr. C. de J. y J. de J. AUGUSTA Q. de J. y J. de J. REGISTRADOR PÚBLICO</p>	<p>1.- Inscripciones referentes a personas que han figurado como propietarias en los últimos treinta años. Ninguno.- Lima, 9-12-81.vgb.-</p> <p>MODESTO QUEREVALU PALACIOS Registrador Público</p> <p>Continúa al dorso</p> <p>LEON SALDIVAR CAMPOS Sub-Director Legal de la Oficina Nacional de los Registros Públicos</p>



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

Publicidad Nro. 2026 - 4817406

20/07/2026 15:05:03

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11065804

193567

FICHA N°

PLANO N°

DISTRITO DE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Continuación)

a) Titulos de dominio	d) Gravámenes y cargas	e) Cancelaciones	f) Registro Personal
<p>3.- Demanda interpuesta por sent. Ernest León Ramírez Gastón, contra Elena Sánchez Otero de Blas, sobre otorgamiento de escritura pública, se anota esta medida por auto de fecha 31-3-82. Juez. Dr. C. Tineo Cabrera.-Secretaría: Vahar Astete prest. 10.42 c/a 23-11-82. este 9130 tema 267 aliarle ser. 52.640.-rec.- 973.-Lima, 5 de Enero de 1.983. fag Me Carre.-</p> <p>3.- Cuenta del título archivado. que al mérito para extender el. as-2- que antecede, que el monto del embargo trabado en el mencio. nado asiento se hasta por la suma de \$21'888.888.-soles oro.-recti- ficado el asiento de conformidad con el art. 175 del reglamento de las inscripciones.-Lima, 31-5-83.- derechos no devueltos.- 14.591.400</p> <p>4.- DEMANDA Interpuesta por Ernest M. León Ramírez Gastón contra Henry Blas Olivas y Elena Sánchez Otero, sobre otorgamiento de Escritura Pública Resolución 3-11-82.-Juez Dr. C. Tineo C. ante el Secretario Santiago Tabart.-Presd 9 y 36 del 26-5-83. costo. 16524 del tomo 269 del Mario.-Lima, 31-5-83. Derechos \$ 4.840.00 pag. con rec. 3025-26-5-83 y 973- 29-11-82. nsa. 2.140.000.000. Paga a la ficha 18</p>	<p>2.- CANCELADO.-La demanda reg en el as. 5D de esta partida reg al haberlo ordenado así el Juez del 5to Juzg. Civil. Dr. Jose Espinoza Cordova. Sec. Luis Loza Maturrano según Resolución 14-3-91. Psnt: 11/18 del 25-3-91. Título n° 31681. Im 323.d. Derechos i/a 5.00/Lima, 15-4-91. recibo n° 7365.</p> <p>3.- LEVANTADA LA DEMANDA ANOTADA en el as. 4-a por haberlo ordenado así el 5to Juzgado Especializado en lo civil de Lima, en Resolución del 06-09-96 Juez Nilda R. Pineda Huerta y Sec. Car los Asaya Borda.- En los autos seguidos por Ernesto M. León Ramírez Gastón y otro con Henry Blas Olivas y otra, sobre otorgamiento de Esc. Pub.- Pres. Hs. 115 del 10-09-96.- Título 144204 del tomo 390 del D. ser. s/ 11.00 rec. 125806.- Lima, 18-09-96.-</p> <p>Dr. CARLOS MARIN LUQUE RAZUR Registrador Público ORLC</p>	<p>ENTENDIENDO CARLOS MARIN LUQUE RAZUR Registrador Público ORLC</p>	



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

Publicidad Nro. 2026 - 4817406

20/07/2026 15:05:03

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11065804

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Propio Urbano
Prop. - 4

PROVINCIA DE LIMA

Distrito de ...SANTIAGO DE SURCO

PLANO N° 11.9.600.1033

FICHA N° 193567-B

CONTINUACION DE LA FICHA N° 193567 referente al lote 1 de la Manzana Q-3.-

C.-Titulos de dominio

D.-Gravámenes y Cargas

E.-Cancelaciones

F.-Registro Personal

5.-Demanda interpuesta por don Ernesto Marcelo León Ramírez Gas tón contra Henry Blas Olivas y otros sobre nulidad de Remate y adjudicación, se anota esta medida por auto del 27-6-83, Juez: César H. Tineo Cabrera y secretario: Santiago Mabar Astete.- Psa. hs. 10.52 del 5-7-83 as. 9-51 tomo 270 diario.-Lima, 8-7-83 derechos \$ 4,840.00 soles oro y recibo: 6334.-De

205898
27/11/88

TECILIO ZELA MORAYA
Registrador Público

Legalizada

Continúa al dorso

LEON BALDIVAR CAMPOS
Director General de Asesoría Jurídica
Oficina Nacional de los Registros Públicos



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 4817406

Partida Registral N°: 11065804

20/07/2026 15:05:03



**OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA**

N° Partida: 11065804

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
LOTE N° 01 DE LA MZ “Q-3” FRENTE A CALLE MELCHORMALO
URBANIZACION LAS GARDENIAS
Continuación de la Ficha N° 193567
SANTIAGO DE SURCO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00001

MEDIDA CAUTELAR: Embargo trabado por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS sobre las acciones y expectativas que le pudieran corresponder a JAIME JORGE ESPARZA DE POMAR en los seguidos por PET PRODUCTS INTERNATIONAL DEL PERU, sobre Medida Cuatelar Fuera de Proceso, que se tramita ante el Cuadragésimo Quinto Juzgado Especializado en lo Civil de Lima. Res. N° 02 del 20/11/1998 expedido por la Juez Dra. Anne Trujillo Payra y Sec. Federico Moscol Quintana. PRES: El título fue presentado el 27/11/98 a las 11:36:06 AM horas, bajo el N° 1998-00203898 del Tomo Diario 0405. DER: S/. 439.80 con recibo N°00015166 y con recibo N°00382558. Lima, 28/12/98.-

Dr. ALONSO ANGELOS FIGUEROA
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 4817406

Partida Registral N°: 11065804

20/07/2026 15:05:03



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
11065804

N° Partida:

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
LOTE N° 01 DE LA MZ. "Q-3" FRENTE A LA CALLE MELCHORMALO
URB. LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO
VIENE DE LA FICHA N° 193567

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E 00001

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: Levantado el embargo anotado en el as. D00001 de esta partida electrónica, por haberlo ordenado así la Juez del 45° JECL Dra. Patricia Valdivia Luque, Sec. Federico Moscol Quintana, mediante Resolución N° 9 de fecha 26/08/99. El título fue presentado el 09/09/99 a las 01:38:45 PM horas, bajo el N° 1999-00147492 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 247.91 con recibo N°00014142 con recibo N°00026489, LIMA, 11/10/99.


MARCIA RIQUELME FERNANDEZ DE VELAZQUEZ
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 4817406

Partida Registral N°: 11065804

20/07/2026 15:05:03



**OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA**

N° Partida: 11065804

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
LT. 1 MZ. Q-3 FRENTE CALLE MELCHORMALO
FICHA 193567
SANTIAGO DE SURCO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C 00001

ANTICIPO DE LEGITIMA: LILIANA MARIA, JAIME JAIME Y JULIE EDITTA ESPARZA HUBNER, ésta última de estado civil casada, han adquirido las acciones y derechos del inmueble inscrito en esta partida, en mérito al ANTICIPO DE LEGITIMA otorgado por sus señores padres, valorizándose en la suma de S/15,247.96 nuevos soles. Por ESCRITURA PÚBLICA del 17/11/1999 otorgada ante NOTARIO ORIHUELA IBERICO JORGE EDUARDO en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 19/11/99 a las 02:21:53 PM horas, bajo el N° 1999-00192383 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 685.00 con recibo N°00054926, LIMA, 06-12-99kvm.-

Dr. ALONSO AMOROSO ENCABALLADO
Registralista Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 4817406

Partida Registral N°: 11065804

20/07/2026 15:05:03

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MELCHORMALO SANTIAGO DE SURCO</p>	

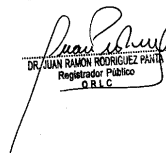
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00002

DONACIÓN

JAIME JORGE ESPARZA DE POMAR y su cónyuge **JULIA VICTORIA HUBNER LA TORRE**, peruanos, han adquirido el inmueble inscrito en esta partida, por el valor de S/.6,306.37 nuevos soles, en conjunto con otro inmueble, al haberselo transferido sus anteriores propietarios a título gratuito. Por ESCRITURA PÚBLICA del 20/11/2003 otorgada ante NOTARIO CRAGG CAMPOS GENOVEVA en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 10/12/2003 a las 02:52:53 PM horas, bajo el N° 2003-00240052 del TomoDiario 0444.Derechos S/.749.40 con Recibo(s) Numero(s) 00065720-07 00065918-29.-LIMA,30 de Diciembre de 2003.



DR. JUAN RAMON RODRIGUEZ PANTOJA
Registrador Público
D.R.L.C.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 4817406

Partida Registral N°: 11065804

20/07/2026 15:05:03

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA Q-3 LOTE 1 CALLE MELCHORMALO URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00003

SUCESION TESTAMENTARIA.– Sus hijos: **JAIME JAIME ESPARZA HUBNER**, con D.N.I N° 09870632, **LILIANA MARIA ESPARZA HUBNER**, con D.N.I N° 09393749 y **JULIE EDITTA ESPARZA HUBNER**, con D.N.I N° 09335108, adquieren las acciones y derechos que sobre el predio le correspondían a **JAIME JORGE ESPARZA DE POMAR**, por haber sido instituidos sus herederos conforme consta en su testamento inscrito en el asiento **C00001** de la partida N° **11706794** del Registro de Testamentos de Lima. El título fue presentado el 20/09/2022 a las 09:40:00 AM horas, bajo el N° 2022-02792520 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 98.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01024196-01.-LIMA, 21 de Setiembre de 2022. Presentación electrónica.



José Israel Noriega Ulfe
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 4817406

Partida Registral N°: 11065804

20/07/2026 15:05:03

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MELCHORMALO MANZANA Q-3 LOTE 1 URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO</p>	

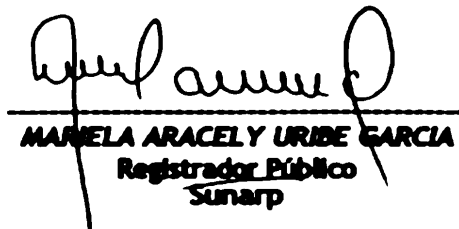
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

RECTIFICACIÓN.- Se rectifica el asiento C0002 de la presente partida en el siguiente sentido:

Donde dice: JULIA VICTORIA HUBNER LA TORRE

Debe decir: JULIA VICTORIA HUBNER LA TORRE DE ESPARZA, identificada con D.N.I N° 08260566.

Se procede de conformidad a lo establecido por el artículo 85° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos en mérito a la copia legalizada de DNI N° 08260566. El título fue presentado el 04/09/2025 a las 04:42:01 PM horas, bajo el N° 2025-02630222 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 57.20 soles con Recibo(s) Número(s) 00014900-1302 00017903-1287.- LIMA, 29 de Setiembre de 2025.



MARIELA ARACELY URIBE GARCIA
Registrador Público
Sunarp



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

Publicidad Nro. 2026 - 4817406

20/07/2026 15:05:03

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11065804

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA Q-3 LOTE 1 CALLE MELCHORMALO URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO</p>
---	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00005

COMPRAVENTA: QUBICA CONSTRUCTORA S.A.C., inscrita en la Partida N°15948397 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida registral, en virtud de la compraventa celebrada con *JULIA VICTORIA HUBNER LA TORRE DE ESPARZA, JULIE EDITTA ESPARZA HUBNER, LILIANA MARIA ESPARZA HUBNER y JAIME JAIME ESPARZA HUBNER*, por el precio de **US\$ 880,000.00 dólares americanos, cancelado**. Por ESCRITURA PÚBLICA del 30/12/2025 otorgada ante notario TAMBINI AVILA, MONICA MARGOT, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 07/01/2026 a las 10:33:06 AM horas, bajo el N° 2026-00038095 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,500.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014334-01 00044446-01.-LIMA, 14 de Enero de 2026. Presentación electrónica.



MAURICIA VELASQUEZ SALVATIERRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

00698775

Publicidad Nro. 2026 - 4817406

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11065804

20/07/2026 15:05:03

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN MELCHORMALO Y CALLE MERCADERES MANZANA Q-3 LOTE 1 URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

NOMENCLATURA: al inmueble inscrito en esta partida le corresponde la siguiente nomenclatura:

- JIRÓN MELCHORMALO
- CALLE MERCADERES

Así consta en el Certificado de Nomenclatura N.º 072-2026-SGPUC-GDU-MSS, expedido 03/02/2026 por la Municipalidad distrital de Santiago de Surco. Presentación y derechos: El título fue presentado el 06/02/2026 a las 09:36:43 AM horas, bajo el N° 2026-00405026 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 53.30 soles con Recibo(s) Número(s) 00001618-1017. Lima, 10 de febrero de 2026.



MARIA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Sunarp